

## **CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE CESIÓN DEL MATERIAL, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE TRES CANALES NÁUTICOS, DOS EN LA PLAYA DEL PERELLONET Y UNO EN LA PLAYA DE LA MALVARROSA**

### **OBJETO**

El objeto del presente contrato es el servicio de cesión del material, instalación, mantenimiento y retirada de tres canales náuticos, dos en la playa del Perellonet y uno en la playa Malvarrosa. Uno de ellos será de Kite surf (200 m) y los otros dos para el resto de embarcaciones náuticas (70 m).

### **PRECIO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 9.680 € de los cuales 8.000 € corresponden a la base imponible y 1.680 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar una baja global sobre el importe máximo del contrato.

### **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR**

El contrato consistirá en el servicio de cesión del material, instalación, mantenimiento y retirada de tres canales náuticos, dos en la playa del Perellonet, de los cuales uno de ellos para kite surf y el otro para el resto de embarcaciones náuticas, y otro en la playa de la Malvarrosa para el resto de embarcaciones, todos ellos del 15 de junio en el caso del kite al 15 de septiembre.

Asimismo, el contrato contemplará dos revisiones, de cada uno de los balizamientos, durante el periodo de permanencia del mismo.

### **DIAS Y HORARIOS**

- 1 Balizamiento de kite surf en playa del Perellonet: del 15 de junio de 2017 al 15 de septiembre de 2017
- 2 Balizamientos (del resto) de embarcaciones náuticas: del 15 de junio de 2017 al 15 de septiembre de 2017. Uno en la playa del Perellonet y otro en la playa de la Malvarrosa.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

- *Servicio de cesión del material, instalación, mantenimiento y retirada de dos canales náuticos de entrada y salida para la actividad de kite surf en la playa del Perellonet, con una amplitud de 200 m, compuesto por:*

- 1 boya verde de 80 cm Ø
- 1 boya roja de 80 cm Ø
- 38 boyas amarillas de 40 cm Ø
- Trenes de fondeo correspondientes

- Formado por dos brazos abiertos entre sí de 9 boyas de 40 cm Ø y su correspondiente boya de 80 cm Ø en sentido oblicuo, con una amplitud de 150m, y cada brazo tendrá otro perpendicular a costa (a 25 m de cada brazo principal) formado por 10 boyas de 40 cm Ø que intersectan con la boya de 80 cm Ø.
  - En el balizamiento que está más al sur de la playa del Perellonet, se balizará la ubicación del barco hundido (con tres boyas), para una mayor seguridad de los practicantes de kitesurf.
- Servicio de cesión del material, instalación, mantenimiento y retirada de dos canales náuticos de entrada y salida para embarcaciones náuticas, uno en la playa del Perellonet y otro en la playa de la Malvarrosa, con una amplitud de 70 m, compuesto cada uno de ellos por:*
- 1 boya verde de 80 cm Ø
  - 1 boya roja de 80 cm Ø
  - 18 boyas amarillas de 40 cm Ø
  - Trenes de fondeo correspondientes
  - Formado por dos brazos de 9 boyas de 40 cm Ø y sus correspondientes boyas de 80 cm Ø paralelos entre sí y perpendiculares a la línea de costa con una amplitud de 70 m.

Asimismo, la empresa que resulte adjudicataria del contrato deberá tener presente y cumplir las siguientes consideraciones:

- El material será cedido por la empresa para toda la temporada.
- La empresa deberá disponer de stock de material para cubrir reposiciones de material por posibles temporales.
- Las reposiciones por temporal de fuerza igual a 5 o superior (Escala) o por actos vandálicos correrán a cargo del Ayuntamiento.
- Seguro de responsabilidad civil de 600.000 €. Para ello, antes del inicio del servicio deberá presentar la acreditación de la Póliza a la FDM.

## **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las empresas que se presenten al contrato deberán estar en posesión de:

- Oferta económica sobre el servicio propuesto.
- Ultimo recibo del IAE: el que hace referencia explícita a “SERVICIOS DE SEÑALES MARÍTIMAS Y COSTERAS”, o en su caso declaración de estar exenten del mismo.
- Despacho de una embarcación en lista 5ª.
- Registro de la embarcación (Lista 5ª).
- Autorización de trabajos subacuáticos profesionales en aguas de Valencia La

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el concepto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato se establece desde:

- Balizamiento de kite surf: del 15 de julio de 2017 hasta el 15 de septiembre de 2017.
- Balizamientos (del resto) de embarcaciones náuticas: del 15 de junio de 2017 hasta el 15 de septiembre de 2017.

## LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio y suministro objeto del contrato será prestado en la playa del Perellonet y en la playa de la Malvarrosa. Antes de la instalación es de cada uno de los canales hay que replantarlos in situ con la FDM y con el/la vigilante de la Demarcación de Costas.

Se adjuntan planos de ubicación de los mismos.

## FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL



AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA

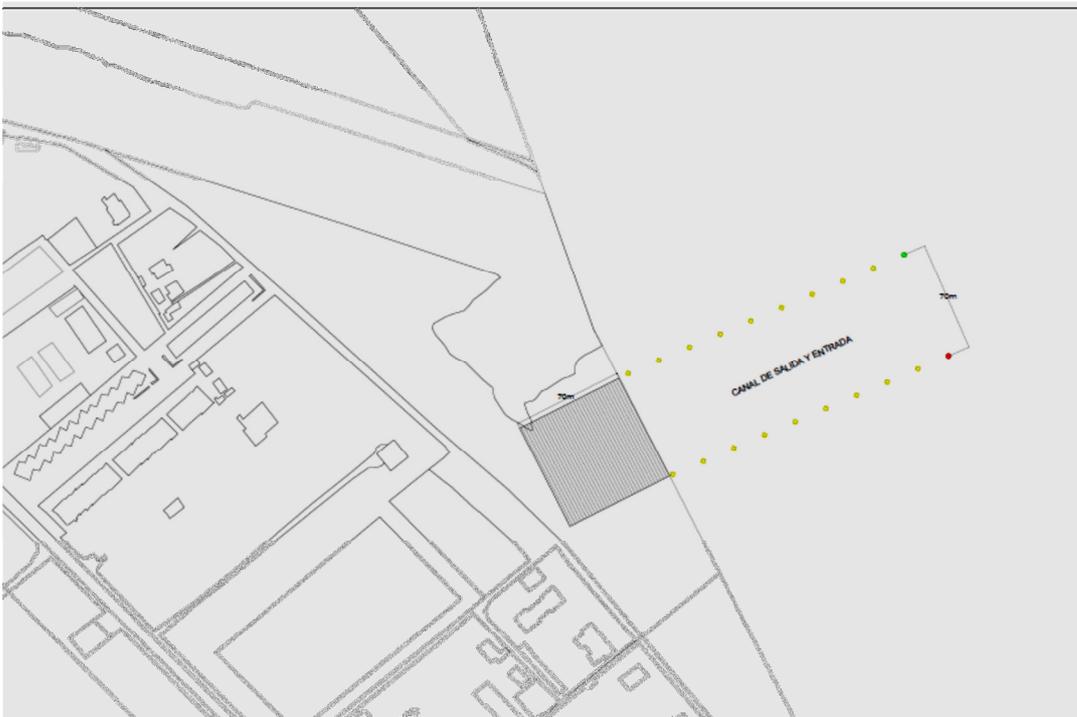


FUNDACIÓN  
DEPORTIVA  
MUNICIPAL  
VALENCIA

## 1º Balizamiento de kite surf en playa del Perellonet (al sur de la playa del Perellonet)



## 2º Balizamiento (del resto) de embarcaciones náuticas en playa del Perellonet (en la parte sur de la Gola del Perellonet)





### 3º Balizamiento (del resto) de embarcaciones náuticas en playa de la Malvarrosa (frente al Pabellón Malvarrosa)

